



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2018, para concesión de créditos extraordinarios:

Altas en Partidas de Gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos extraordinarios |
|--------------|-----------|---------------------------------|--------------------------|
| Progr. | Económica | | |
| 3321 | 623 | Equipo climatización Biblioteca | 15.000 € |
| TOTAL | | | 15.000 € |

FINANCIACIÓN:

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al remanente líquido de tesorería procedente del superávit presupuestario de la liquidación de 2017, estimándose que la inversión que se financia es financieramente sostenible.

Altas en Partidas de Ingresos

| Económica | Descripción | Euros |
|-----------|----------------------------------------------|-----------------|
| 870.00 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 15.000 € |
| | TOTAL INGRESOS | 15.000 € |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villaluenga de la Sagra 6 de agosto de 2018.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-4112